



Universidad Nacional de Juliaca

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 155-2026-R-UNAJ

Juliaca, 08 de julio de 2026

VISTOS:

El Informe Técnico N° 000002-2026-UNAJ/CFDUTU, de fecha 02 de julio de 2026; Informe N° 000082-2026-UNAJ/UPM, de fecha 06 de julio de 2026; Informe N° 000210-2026-UNAJ/OPP, de fecha 06 de julio de 2026; Informe Legal N° 000438-2026-UNAJ/OAJ, de fecha 07 de julio de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° prevé que cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Y el artículo 8° de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, establece que la referida autonomía inherente a las Universidades, se ejerce de conformidad con la Constitución y las leyes de la República e implica las organizaciones de su sistema académico, económico y administrativo, así como la administración de sus bienes y rentas, elaborar su presupuesto y aplicar sus fondos con la responsabilidad que impone la Ley;

Que, el Artículo 58°, de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, establece que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la Universidad. Concordante con el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional de Juliaca;

Que, el artículo 59° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, en concordancia al artículo 27° del Estatuto Universitario establecen lo siguiente: El Consejo Universitario tiene las siguientes funciones, 59.14, Conocer y resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias. Numeral 59.15, otras que señalen el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 001-2025-CU/UNAJ, se oficializa la elección de la Dra. Vilma Sarmiento Mamani, como Rectora de la Universidad Nacional de Juliaca;

Que, mediante Informe Técnico N° 000002-2026-UNAJ/CFDUTU, de fecha 02 de julio de 2026, el Presidente de la Comisión de Festejo Docente Universitario y Trabajador Administrativo, presenta el Plan de Trabajo denominado "DÍA DEL DOCENTE UNIVERSITARIO UNAJ 2026", el cual se enmarca dentro de los objetivos estratégicos OE.I. 04 y tiene por finalidad reconocer y revalorar la destacada labor académica, investigativa y de responsabilidad social que desempeñan los docentes de la Universidad Nacional de Juliaca en el marco de la celebración del Día del Docente Universitario 2026, fortaleciendo la integración, identidad y compromiso institucional de la comunidad universitaria;

Que, mediante Informe N° 000082-2026-UNAJ/UPM, de fecha 06 de julio de 2026, el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización, de la verificación del Plan de Trabajo para el "Día del Docente Universitario UNAJ 2026", concluye que, cumple con la estructura técnica y normativa establecida en la Directiva para la Elaboración de Planes de Trabajo de la universidad y están vinculados a los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030, por lo que corresponde continuar con el trámite respectivo para la aprobación del Plan de Trabajo;

Que, mediante Informe N° 000210-2026-UNAJ/OPP, de fecha 06 de julio de 2026, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa que, según la evaluación realizada, emite **OPINIÓN FAVORABLE** a la propuesta del Plan de Trabajo denominado "Día del Docente Universitario UNAJ 2026", en vista que las actividades programadas están articuladas y orientadas al cumplimiento de objetivos y acciones estratégicas institucionales descritas en el Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional de Juliaca para el periodo de 2025-2030, así mismo se cuenta con la capacidad para atender los requerimientos presupuestales que demanden la ejecución de sus actividades según lo indicado;

Que, mediante Informe Legal N° 000438-2026-UNAJ/OAJ, de fecha 07 de julio de 2026, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la evaluación de la documentación obrante en el expediente, concluye que la propuesta del Plan de Trabajo denominado "Día del Docente Universitario UNAJ 2026", cumple con los criterios técnicos, normativos y presupuestales exigidos. Así lo corrobora el informe favorable emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), el cual señala que la ejecución de dicho plan se encuentra dentro del marco de sus competencias;

En consecuencia, al contar con los informes técnicos y la evaluación favorable de las áreas encargadas, corresponde la aprobación del citado Plan de Trabajo.

RESOLUCIÓN RECTORAL

RCU N.º 155-2026 -R-UNAJ



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
"Universidad Pública de Calidad"

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62° de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, y del Estatuto de la Universidad Nacional de Juliaca;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR el plan de trabajo denominado "DÍA DEL DOCENTE UNIVERSITARIO UNAJ 2026", el mismo que forma parte del presente acto resolutivo, adjunto en el sistema de trámite documentario - UNAJ.

Artículo Segundo. - DISPONER que la ejecución del plan de trabajo aprobado en el artículo precedente, estará a cargo de la Comisión de Festejos para el día del Docente Universitario y el Día del Trabajador Administrativo Universitario.

Artículo Tercero.- DAR CUENTA de la emisión del presente acto resolutivo al Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca.

Artículo Cuarto.- DISPONER que la Oficina de Tecnologías de la Información, publique la presente resolución en el portal institucional de la Universidad Nacional de Juliaca (www.unaj.edu.pe).

Regístrese, publíquese y cúmplase;




ABG. WALTHER CONCEPCION PAGORI MAMANI
SECRETARIO GENERAL




DRA. VILMA SARMIENTO MAMANI
RECTORA

DISTRIBUCIÓN:
RDO
VRA
VRI
DGA
DCII
OPP
OTI
c.c. Arch.





PLAN DE TRABAJO:

“DIA DEL DOCENTE UNIVERSITARIO UNAJ 2026”

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

- **Dra. Vilma Sarmiento Mamani**
Rectora
- **Dr. Lucio Ticona Carrizales**
Vicerrector Académico
- **Dr. Yalmar Temistocles Ponce Atencio**
Vicerrector de Investigación

DECANOS DE FACULTAD

- **Dr. Juan Manuel Tito Humpiri**
Decano de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial
- **Dra. Elizabeth Huanatico Suarez**
Decana de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales
- **Dr. Henry Pizarro Viveros**
Decano de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería

COMISIÓN DE FESTEJOS PARA EL DÍA DEL DOCENTE UNIVERSITARIO Y EL DÍA DEL TRABAJADOR ADMINISTRATIVO UNIVERSITARIO

Chambi Quispe Victoria	: Presidenta
Vargas Chávez Manhe Junior	: Miembro
Flores Flores Russo Américo	: Miembro
Mamani Quisocala David Eliseo	: Miembro
Tenorio Castro Martha Isabel	: Miembro
Villalba Díaz Adolfo Abel	: Miembro

I.- INTRODUCCIÓN

El Día del Docente Universitario constituye una fecha de especial relevancia para la comunidad académica, por cuanto permite reconocer y valorar la labor que desempeñan los docentes en la formación integral de profesionales, la generación de conocimiento científico y tecnológico, así como en el fortalecimiento del desarrollo social, cultural y económico del país.

En la Universidad Nacional de Juliaca, la conmemoración del Día del Docente Universitario 2026 representa una oportunidad para expresar el reconocimiento institucional al compromiso, dedicación y vocación de servicio de sus docentes, quienes contribuyen permanentemente al cumplimiento de los fines y objetivos de la educación superior universitaria. Asimismo, esta celebración promueve la integración, el fortalecimiento de la identidad institucional y el espíritu de pertenencia entre los miembros de la comunidad universitaria.

En ese sentido, resulta necesario implementar un Plan de Trabajo que organice y establezca las actividades académicas, protocolares, culturales, deportivas y de reconocimiento que se desarrollarán con motivo de esta importante fecha. Dichas acciones permitirán destacar los aportes de los docentes a la calidad educativa, fomentar espacios de confraternidad e impulsar el fortalecimiento de los valores institucionales que caracterizan a la Universidad Nacional de Juliaca.

Por lo expuesto, se justifica la ejecución del presente Plan de Trabajo para la celebración del Día del Docente Universitario 2026, en concordancia con los principios de reconocimiento al mérito, integración institucional y promoción de una cultura organizacional orientada a la excelencia académica y al desarrollo humano.

II. FINALIDAD

El presente plan de trabajo se ejecutará con la finalidad de fortalecer el sentido de pertenencia y crear un ambiente positivo que estimule el desempeño y compromiso de los docentes universitarios de la UNAJ.

III. OBJETIVOS

Objetivo general:

- Reconocer y revalorar la destacada labor académica, investigativa y de responsabilidad social que desempeñan los docentes de la Universidad Nacional de Juliaca en el marco de la celebración del Día del Docente Universitario 2026, fortaleciendo la integración, identidad y compromiso institucional de la comunidad universitaria.

Objetivos específicos:

- Reconocer y destacar la labor académica, investigativa y de responsabilidad social que realizan los docentes de la Universidad Nacional de Juliaca en beneficio de la formación profesional de los estudiantes.
- Fortalecer la integración y la confraternidad entre los docentes de las diferentes escuelas profesionales y dependencias académicas de la universidad.
- Promover espacios de intercambio de experiencias, reflexión y valoración del rol del docente universitario en el desarrollo de la educación superior.
- Incentivar el sentido de pertenencia, la identidad institucional y el compromiso de los docentes con la misión y visión de la Universidad Nacional de Juliaca.
- Fomentar el reconocimiento de las buenas prácticas docentes y de los logros académicos alcanzados durante el año.
- Propiciar la participación activa de la comunidad universitaria en las actividades programadas con motivo de la celebración del Día del Docente Universitario.
- Reforzar los valores de respeto, ética, responsabilidad y trabajo colaborativo que sustentan el quehacer académico universitario.

IV. AMBITO DE APLICACIÓN Y BENEFICIARIOS

Los participantes en el evento denominado “DIA DEL DOCENTE UNIVERSITARIO 2026”, son los docentes que laboran en la Universidad Nacional de Juliaca - UNAJ, conformado por los siguientes:

- Autoridades Universitarias (6)
- Docentes nombrados (130)
- Docentes contratados (47)
- Docentes invitados (40)

Total: 223

La actividad social, intercambio y confraternidad, a desarrollarse el día 13 de julio del 2026.

Hora, lugar y fecha

- **Actividad: Ceremonia Protocolar y Almuerzo de Confraternidad por el Día del Docente Universitario de la UNAJ.**



- **Fecha:** 13 de julio de 2026
- **Lugar:** Local (por definir)
- **Hora:** 1:00 p.m.

Incluye ceremonia protocolar dirigido por la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional de la UNAJ.

V. BASE LEGAL

La base legal en la que sustentamos la ejecución de la actividad deportiva por el día del trabajador universitario de la UNAJ, se encuentra enmarcada, al marco legal al que hacemos referencia:

- Ley Universitaria, Ley No 30220.
- Estatuto de la Universidad Nacional de Juliaca, vigente.
- Decreto Legislativo No 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

VI. ARTICULACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO Y PLAN OPERATIVO

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)			
EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO: "DÍA DEL DOCENTE UNIVERSITARIO 2026"	AEI.04.03	Programa permanente de fortalecimiento de capacidades para el personal docente de la UNAJ.	OE.I.04	Fortalecer la gestión institucional

VII. CRONOGRAMA DE DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO

ACTIVIDAD / TAREA	JUNIO/JULIO		
	4ta. Semana junio	Semana 1 y 2 de julio	Semana 3 de julio
Presentación del plan	X		
Aprobación del plan		X	
Requerimientos		X	
Ejecución del plan			X

VIII. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

CANTIDAD	PRODUCTO Y/O SERVICIO	PRECIO UNIT.	MONTO
223 UNID.	Servicio de atención con alimentación	42.00	9,366.00
20 PAQ.	Bebidas (agua mineral)	40.00	800.00
01	Servicio de alquiler de equipo de sonido	2500.00	2500.00
20 PAQ.	Bebidas (gaseosas)	56.00	1,120.00
12 UNID.	Adquisición de presentes para sorteo	100.00	1,200.00

1 UNID	Servicio de decoración con motivo al Dia del Docente Universitario UNAJ 2026	700.00	700.00
TOTAL:			15,686.00